ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 193
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE LA DONACIÓN DE UNA SILLA DE RUEDAS Y UN INODORO PORTÁTIL, PARA SER UTILIZADOS EN LAS FACILIDADES DEL HOGAR ERNESTINA RODRIGUEZ VDA. DE MONLLOR; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 2.001 (i), autoriza a los municipios a "[a]ceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas a tales donaciones;"

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta con varias facilidades de servicio para las personas de edad avanzada adscritas a la Secretaría de Servicios al Ciudadano. Entre éstas facilidades se encuentra el Hogar Geriátrico Ernestina Rodríguez Vda. De Monllor, en la calle Diamantes #60 de Ponce;

POR CUANTO: La señora Lucy Giraldi, residente en el 3459 de la Calle Josefina Mol de la Ext. Las Delicias en Ponce, desea donar una (1) **SILLA DE RUEDAS TUFFCARE**, valorada en $125.00, color azul y gris, del año 2000 y un (1) **INODORO PORTÁTIL** valorado en $50.00 con atas de ajuste marca Drive, del año 2004;

POR CUANTO: De una inspección y evaluación de dichos equipos hecho por personal de la Oficina de Servicios al Ciudadano del Municipio Autónomo de Ponce, se desprende que los equipos están en buenas condiciones para su uso y serían de gran utilidad en dicha facilidad.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: A base de los precedentes **POR CUANTOS**, por la presente se autoriza al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación de una (1) silla de ruedas marca Tuffcare del año 2000 valorada en $125.00, y un inodoro portátil del año 2004 valorado en $50.00.

SECCIÓN SEGUNDA: Estos equipos serán ubicados en las facilidades del Hogar Ernestina Rodríguez Vda. De Monllor, para ser utilizados por los envejecientes que allí residen.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Servicios al Ciudadano, a la Oficina de Seguros, y a la Oficina de Propiedad Mueble del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs 14MARZO05
Revisado por BGV

RES 193 DONACIÓN DE SILLA DE RUEDAS Y INODORO PORTÁTIL PARA EL HOGAR ERNESTINA RODZ VDA. DE MONLLOR 14MARZO05 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 193, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE LA DONACIÓN DE UNA SILLA DE RUEDAS Y UN INODORO PORTÁTIL, PARA SER UTILIZADOS EN LAS FACILIDADES DEL HOGAR ERNESTINA RODRIGUEZ VDA. DE MONLLOR; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de marzo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López Álvarez	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de marzo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 15 de marzo de 2005***, y éste lo firmó el día ***martes, 15 de marzo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 16 de marzo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs